



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 45/2023

Montevideo, 11 de setiembre de 2023.-

Ref.: Aclaración comunicado 41/2023 – Implementación de control de contenedor en el registro de ingreso a inventario al amparo de MS de Traslado.

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que, cuando un contenedor lleno ingrese a depósito para ser vaciado dentro de las 24 horas a contar desde su ingreso, el control de contenedores establecido en el comunicado 41/2023 de fecha 26 de julio de 2023 de esta Gerencia, no será aplicable, pudiendo el depositario dar ingreso a inventario directamente a la mercadería suelta sin la consignación del contenedor.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior